

Departamento de Cundinamarca  
Alcaldía Municipal de Zipaquirá  
Despacho

DECRETO PROTOCOLARIO No. 099-05.  
Septiembre 26 de 2005.

“Por Medio del Cual se Reconoce y Exalta la Actividad Artística y Cultural adelantada por la Orquesta de Acordeones de Bilbao”.

El Alcalde Municipal de Zipaquirá, en ejercicio de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por los artículos 314 y 315 de la Carta Política, 84 y 91 de la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber del Alcalde, como legítima autoridad del Municipio, reconocer, promover y exaltar públicamente la labor, gestión y actividades emprendidas por las instituciones, agrupaciones, personas y entidades, las cuales reducen y signifiquen riqueza cultural y artística para la sociedad;

Que la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, es una agrupación musical la cual goza de prestigio internacional, gracias a su profunda sensibilidad musical, amplio sentido del arte y profunda convicción de los valores éticos y sociales, constituyendo al País Vasco en epicentro de la actividad cultural, a través de su participación en prestantes escenarios de distintas latitudes de la geografía mundial;

Que el día de hoy, la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, con su sola presencia, engalana y enriquece el patrimonio cultural y social del Municipio de Zipaquirá;

Que con su presencia en esta fértil y bella tierra, y la interpretación de sus maravillosas piezas musicales, la Comunidad Salinera en general complace su sentir musical, enriquece su concepción del arte y promociona la bella actividad por ella desplegada;

Que en virtud de tal, la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, se erige y constituye como epicentro y ejemplo mundial de la actividad cultural, lo cual, merece de expresa, pública y rotunda exaltación;

Que la presencia de la Sinfónica en nuestra querida Ciudad, Cuna de la Catedral de Sal, maravilla de la Ingeniería Mundial, es fecha oportuna para la exaltación y reconocimiento del papel desplegado por La Sinfónica en el mundo del arte y la música;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase y Exáltese públicamente la importante labor Artística y Cultural desplegada por la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, la cual, desde la Península Ibérica, enriquece hoy el sentir cultural del Municipio de Zipaquirá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Declárese a la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao, como Huésped de Honor del Municipio de Zipaquirá, cuna de la Catedral de Sal, Maravilla Arquitectónica Mundial.

ARTÍCULO TERCERO: Entréguese copia del presente Decreto, a la Orquesta Sinfónica de Acordeones de Bilbao.

ARTÍCULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ing. JOSE EDILBERTO CAICEDO SASTOQUE  
Alcalde Municipal

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal, a los veintiséis (26) días del mes de Septiembre de dos mil cinco (2005).